



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
20/03/2026

RESOLUCIÓN

Visto que se encuentra en tramitación el expediente administrativo relativo al proceso selectivo para la cobertura, mediante el Sistema de concurso- oposición libre, de dos plazas vacantes de Peón Especialista Río perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la Oferta de empleo público del año 2024.

Vistas las Bases que rigen la convocatoria y que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm 113 de 18 de Junio de 2025, en el Boletín Oficial de Aragón núm. 122 de 27 de Junio de 2025, y en Boletín Oficial del Estado núm. 162, de 7 de Julio de 2025, y, cuya Base primera, establece:

1.4.-El número de plazas convocadas podrán ser ampliadas, previa resolución de Alcaldía, con las vacantes que se produzcan con anterioridad a la publicación de la relación de aprobados en el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de empleo público debiendo estar, a su vez, incluidas en la relación de puestos de trabajo así como dotadas presupuestariamente.

Visto que, como consecuencia de la aprobación, por parte del Pleno, el pasado 3 de Noviembre de 2025, de la Relación de Puestos de Trabajo cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 1 de Enero de 2026 habiendo sido publicada en el BOP de Teruel núm. 214 de 11 de noviembre de 2025, se ha visto modificada la denominación de las plazas reseñadas pasando éstas a denominarse "Peón Parques y Jardines".

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía número 459, de 23 de Febrero de 2026, se acordó a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2026 y cuya publicación ha tenido lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm. 41, de 2 de Marzo de 2026.

Visto que, entre las plazas de nuevo ingreso incluidas en la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el 2026, se encuentra una plaza de Peón Parques y Jardines- denominación anterior peón especialista río, que consta en la plantilla de personal laboral, por todo ello, mediante la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, previa fiscalización por parte de intervención, la ampliación en una plaza más de Peón Parques y Jardines (anteriormente denominado "peón Especialista Río"), convocada por este Ayuntamiento para la cobertura de dos plazas vacantes de Peón Parques y Jardines (anteriormente denominado "peón Especialista Río"), mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre y cuyas bases fueron publicadas en el BOP Teruel núm 113 de 18 de Junio de 2025, en el BOA núm. 122 de 27 de Junio de 2025, y en BOE núm. 162, de 7 de Julio de 2025, más aquella incluida en la Oferta de Empleo Público Ordinaria de 2026, quedado establecidas en tres plazas.

SEGUNDO.- En consecuencia por el Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, podrá incluirse en la relación de aspirantes propuestos para la contratación hasta un máximo de tres aspirantes conforme a los criterios fijados en las Bases de Selección.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web. .



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
20/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/03/2026

